

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNAM", REPRESENTADA POR EL COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DR. WILLIAM HENRY LEE ALARDÍN; Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL LIC. MIGUEL BAUTISTA HERNÁNDEZ, A QUIENES EN CONJUNTO EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

El presente Convenio Específico de Colaboración se sustenta en el Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, celebrado entre **"EL INSTITUTO"** y **"LA UNAM"** el 3 de diciembre de 2001, cuyo objeto consiste en establecer las bases de colaboración entre **"LAS PARTES"** en los campos de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura con vistas al desarrollo conjunto de programas, con el fin de aprovechar las experiencias, avances y recursos académicos y culturales de ambas partes, mismo que se encuentra vigente y registrado con el número 10409-511-14-VI-01.

El presente Convenio Específico de Colaboración surge de la selección de **"EL INSTITUTO"** como uno de los cuatro beneficiarios de Financiamiento a la Investigación de la Convocatoria 2018, del Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC), en la que **"EL INSTITUTO"** participó. El Financiamiento a la Investigación de la Convocatoria 2018, fue publicada en la página Web del Programa de Investigación en Cambio Climático, en el mes de marzo de 2018. Los acreedores al financiamiento, fueron publicados en la misma página WEB el día 17 de mayo de 2018.

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "LA UNAM":

1. Que de conformidad con el artículo 1° de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
2. Que la representación legal de esta casa de estudios, según lo dispuesto en los artículos 9° de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, recae en su Rector, Dr.

Enrique Luis Graue Wiechers, quien tiene conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, las facultades para delegarla.

3. Que el Dr. William Henry Lee Alardín, fue designado Coordinador de la Investigación científica, con el nombramiento de fecha 7 de diciembre de 2015, protocolizado en el instrumento notarial 76,403, de fecha 19 de enero 2016, otorgado ante la fe de Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), por lo que se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con los puntos primero y segundo, inciso 3 del Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de Convenios, Contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, publicado en la Gaceta UNAM, el 5 de septiembre de 2011.
4. Que el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, nombra como responsable del cumplimiento del presente instrumento, al Dr. Carlos Gay y García, titular del Programa de Investigación en Cambio Climático, área universitaria adscrita a la Coordinación de la Investigación Científica.
5. Que señala como su domicilio el Edificio de Programas Universitarios, planta alta, Circuito de la Investigación Científica S/N, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Código Postal 04510, Ciudad de México, México.
6. Que señala como su domicilio legal el ubicado en el 9° piso de la torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, México, Código Postal 04510.

II. DECLARA “EL INSTITUTO”:

1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonios propios creado por Decreto Presidencial, Publicado en el Diario Oficial de la federación el 30 de septiembre de 1981 y reestructurado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.
2. Que tiene como objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como difundir los resultados de sus investigaciones.
3. Que el Lic. Miguel Bautista Hernández, en su carácter de Representante Legal, tiene facultades para celebrar este Convenio, mediante el poder general que se le otorgó de fecha 22 de mayo de 2014, debidamente protocolizado en la escritura pública núm. 20968, libro 376, ante la fe del Lic. Manuel Villagordoa Mesa, titular de la Notaria Pública N°228, del Distrito Federal, México.

4. Que señala como su domicilio legal el ubicado en Plaza Valentín Gómez Farías N° 12, Col. San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, México, Código Postal 03730.
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es el IJJ8111184L7.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Que expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente Convenio es la colaboración entre **“LAS PARTES”** con el fin de realizar el Proyecto “Políticas públicas, desastres y cambio climático”, conforme a los términos y condiciones señaladas en los siguientes anexos:

- Anexo A: Convocatoria de financiamiento 2018.
- Anexo B: Resultados de la Convocatoria de financiamiento 2018.
- Anexo Técnico, mismo que se adjunta firmado por ambas partes y será parte integrante del presente Convenio.

SEGUNDA. ACTIVIDADES

Para la ejecución del objeto del presente Convenio, **“LAS PARTES”** convienen que **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo las actividades que a continuación se anuncian:

- Planeación del trabajo de investigación.
- Revisión documental.
- Identificación de casos significativos.
- Análisis a profundidad de los casos seleccionados.
- Seminario para comentarios sobre los casos seleccionados.
- Sistematización de la información obtenida.
- Elaboración de la colección de trabajos.
- Integración de un reporte final.

TERCERA. COMPROMISOS DE “LA UNAM”

Para la ejecución del objeto de este Convenio “**LA UNAM**”, a través de “**LA CIC**” se compromete a entregar a “**EL INSTITUTO**” la cantidad de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del proyecto en el mes de octubre de 2018.

- La transferencia deberá realizarse a la Cuenta Bancaria número 0175773172 con CLABE 012 180 00175773172 0 del Banco BBVA Bancomer, a nombre del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

CUARTA. COMPROMISOS DE “EL INSTITUTO”

Para la realización del objeto de este instrumento, “**EL INSTITUTO**” se compromete a:

- Hacer entrega de una colección de trabajos que reconocen e identifican la importancia de la política pública en la gestión del riesgo de desastres y en la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Elaboración y entrega de un reporte final (impreso y digital).

QUINTA. RESPONSABLES

Para la ejecución de las actividades del presente Convenio, “**LAS PARTES**” designarán como responsables:

- Por parte de “**LA UNAM**”, al Dr. Carlos Gay y García, Coordinador del Programa de Investigación en Cambio Climático.
- Por parte de “**EL INSTITUTO**”, al Dr. Simone Lucatello, Director de Vinculación.

Cuyas atribuciones serán:

- Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución.
- Dar seguimiento a las actividades previstas en este instrumento.
- Las demás que previamente acuerden “**LAS PARTES**” por escrito.

SÉXTA. RELACIÓN LABORAL

“**LAS PARTES**” convienen que el personal aportado por cada una para la realización del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL

La titularidad de los derechos de autor, en su aspecto patrimonial corresponderá a **“LA UNAM”** dando el debido reconocimiento moral a **“EL INSTITUTO”**. **“LAS PARTES”** podrán utilizar la información o resultados que se deriven del presente instrumento en sus funciones académicas.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD

“LAS PARTES” se comprometen a guardar confidencialidad respecto de cualquier tipo de documentación, información o proceso que se genere con motivo de la ejecución del presente Convenio, las que se sujetarán en lo que les resulte aplicable a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016 y por el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de agosto de 2016.

NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que **“LAS PARTES”** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen **“LAS PARTES”**.

DÉCIMA. VIGENCIA

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su firma y tendrá una duración de 3 (tres) meses, prorrogable por periodos iguales, previa evaluación de los resultados obtenidos y mediante acuerdo por escrito entre **“LAS PARTES”**.

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Cualquiera de **“LAS PARTES”** podrá dar por terminado este Convenio con antelación a su vencimiento, mediante aviso por escrito a la contraparte, notificándolo con 30 (treinta) días naturales de antelación, en tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de “LAS PARTES” mediante la firma del Convenio Modificatorio respectivo, dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

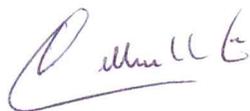
DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO

“LAS PARTES” convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación formalización y cumplimiento, será resuelta por ambas partes de común acuerdo.

Si en última instancia no llegaran a ningún acuerdo, “LAS PARTES” se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior a petición de la parte actora, por lo que renuncian al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcances, lo firman por triplicado, en la Ciudad de México, México, a 28 de septiembre de 2018.

POR “LA UNAM”

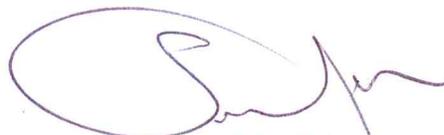


DR. WILLIAM HENRY LEE ALARDÍN
COORDINADOR DE LA
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

POR “EL INSTITUTO”



LIC. MIGUEL BAUTISTA
HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



DR. SIMONE LUCATELLO
RESPONSABLE DEL PROYECTO
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Financiamiento a Investigación Convocatoria 2018

del

Programa de Investigación en Cambio Climático de la UNAM

Contexto de la convocatoria

Las tareas de investigación del Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC) son, entre otras, las implicaciones ecológicas, ambientales, tecnológicas, socioeconómicas y políticas que el cambio climático tendría para México y así, proveer una visión estratégica sobre el contexto internacional que se presentará bajo estas condiciones.

El PINCC busca concretar una agenda de estudios que sirva para reducir la vulnerabilidad del país ante el cambio climático y que ayude a los diferentes sectores a decidir las mejores estrategias de adaptación, mitigación, transferencia tecnológica y mecanismos de financiamiento internacional; buscando en la medida de lo posible incidir en la política pública en los tres niveles de gobierno.

Objetivo

El PINCC tiene entre sus objetivos impulsar la realización de investigación multidisciplinaria sobre el cambio climático. Para ello, el PINCC dará prioridad a los proyectos de corte multi e interdisciplinario.

El objetivo de esta iniciativa es: motivar la creación de investigación relevante que busque resolver los cómo de los efectos adversos probables del cambio climático, mediante medidas de adaptación y mitigación, para de esa manera prospectar las posibilidades del desarrollo sustentable de México aún en condiciones de cambio climático.

Público objeto de la convocatoria

La presente convocatoria va dirigida a investigadores de todo el país, y, que estén interesados en desarrollar propuestas de investigación que atiendan, de manera multi e interdisciplinaria el cambio climático.

Montos de financiamiento

Duración máxima	12 meses
Monto de financiamiento (capital semilla)	Máximo: \$ 200,000.00 M.N.

El periodo de ejecución así como el monto de financiamiento obedecen al hecho de que se trata de financiamiento semilla para cada una de las propuestas seleccionadas.

Características de las propuestas

Se le dará prioridad a las propuestas que contemplen alguna de las siguientes demandas específicas:

- Propuestas de análisis de las políticas de desarrollo nacional que identifiquen sinergias entre sectores diversos ante los compromisos internacionales asumidos por México en materia de cambio climático.
- Propuestas que identifiquen riesgos derivados de las reformas internas de México que pueden debilitar la capacidad para alcanzar los compromisos internacionales asumidos por nuestro país.
- Propuestas que identifiquen la necesidad de establecer nuevos arreglos institucionales que faciliten la puesta en marcha las estrategias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito nacional, estatal y municipal en escenarios de cambio climático
- Propuestas capaces de visibilizar las interacciones entre elementos y actores diversos de la realidad nacional y de articular un diálogo incluyente que permita reconocer las posibilidades y responsabilidades para la adaptación en escenarios de cambio climático.
- Propuestas que subrayen y den respuesta a la complejidad de los temas que forman parte de la agenda de investigación de esta convocatoria; por ejemplo, agua, energía, salud, alimentación, etc.

Temas de investigación 2018

Las propuestas de investigación deben suscribirse en al menos a dos o varios de los siguientes ejes temáticos,

- I. **Zonas áridas y semiáridas**
- II. **Ciudades y cambio climático**
- III. **Modelación económica y cambio climático**
- IV. **Cooperación internacional y financiamiento climático** V. **Eventos extremos, sequia, inundación**
- VI. **Fortalecimiento de capacidades y cooperación científica y técnica**
- VII. **Impactos socioambientales y climáticos en cuencas y ecosistema**
- VIII. **Mitigación de gases de efecto invernadero**
- IX. **Modelación de clima y variabilidad climática** X. **Alternativas de modelación del clima**
- XI. **Reducción de riesgo y adaptación al cambio climático**

- XII. **Seguridad alimentaria**
- XIII. **Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático**
- XIV. **Análisis de Sistemas complejos aplicado a cambio climático**
- XV. **Geopolítica de la energía y cambio climático**
- XVI. **Gobernanza multinivel del cambio climático** XVII. **La instrumentación de El Acuerdo de París**

Requisitos básicos de participación

Los proyectos seleccionados deberán cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- Presentación de la propuesta interdisciplinaria con sus aspectos básicos (área del problema, justificación, objetivo general, objetivos específicos, antecedentes, metodología, cronograma, presupuesto).
- Presentar datos del solicitante y/o socios, e instituciones participantes. (Curricular de cada uno de los participantes).
- **El equipo de investigación debe conformarse por 50% de hombres y 50% de mujeres.**
- Describir brevemente las competencias de los participantes.
- Contar con un coordinador de proyecto, que se comprometa a desempeñar correctamente dicha tarea.
- Presentar una argumentación clara de porqué el proyecto se relaciona con los aspectos del cambio climático.

Incluir al menos un estudiante, de licenciatura o posgrado, en el desarrollo de la investigación, como elemento fundamental de formación de recursos humanos.

Criterios de selección

- I. Grado en el que la propuesta de proyecto sea innovadora en abordar los retos del cambio climático en cualquiera de los ejes estratégicos del PINCC.
- II. Grado en el que la propuesta de proyecto atienda problemáticas específicas de interés para el sector público relativas al cambio climático en cualquiera de los ejes estratégicos del PINCC.
- III. Grado en el que la propuesta promueva **la interdisciplina**, así como el fortalecimiento de centros regionales de investigación.
- IV. Manejo y congruencia del presupuesto solicitado con el alcance del proyecto y los tiempos de ejecución.
- V. Tendrán prioridad los proyectos que enfoquen sus esfuerzos a las propuestas de acciones y políticas necesarias para atender problemáticas específicas.
- VI. Tendrán prioridad los grupos de trabajo o los investigadores que no hayan sido apoyados anteriormente por el PINCC para la realización de proyectos de investigación.

Calendario y fechas límite

La presente convocatoria estará vigente desde la fecha de su publicación

13 de marzo y hasta el día viernes 13 de abril de 2018 a las 20:00 horas
(hora del centro de México)

Los proyectos deberán enviarse por correo electrónico a

pinccdelaunam@gmail.com

Toda propuesta de investigación presentada fuera de plazo quedará automáticamente descartada fuera del concurso de esta convocatoria.

Resultados

La lista de resultados, con los nombres de los proyectos aprobados y los investigadores responsables de cada uno de ellos, se dará a conocer en el portal del PINCC en www.pincc.unam.mx el día **viernes 17 de mayo de 2017** a las 20:00 horas (hora del Centro)

Ejemplos del tipo de análisis a realizar en las propuestas de investigación

Ejemplo 1: Creación de un estudio modelo para el sector empresarial en México para el desarrollo de medidas de adaptación y mitigación mediante los siguientes rubros:

- A) Estudio de los impactos del cambio climático en los grandes sectores empresariales.
- B) Incorporación en el sistema productivo de tecnologías de energías renovables, o en su defecto el consumo de las mismas.
- C) Establecimiento de técnicas jurídicas para la promoción de energías renovables en el sector empresarial.
- D) Estudio del sistema fiscal y financiero, a efecto de propiciar en las empresas la inversión en tecnologías y energía sustentable.
- E) Estudio de riesgos empresariales derivados directamente del calentamiento global.
- F) Aplicabilidad de la economía circular / Participación de la sociedad
- G) Intercambio de conocimiento y formación de profesionales para que los sectores industriales puedan aplicar las mejores tecnologías en reducción del CO2
- H) Estudios de competitividad / Desarrollo de productos y servicios sustentables

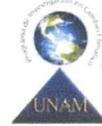
Ejemplo 2: Elaboración de un modelo de ciudad sustentable aplicable a las grandes ciudades de México

- A) Planeación del desarrollo urbano a largo plazo
- B) Sinergia entre espacios verdes, drenaje y saneamiento
- C) Sistemas de transporte público
- D) Movilidad urbana/ Sistemas de información
- E) Incentivos a las edificaciones sostenibles
- F) Gobernanza participativa / Inclusión social
- G) Indicadores de desempeño para evaluar acciones y resultados
- H) Gestión integral de residuos (generación y disposición)
- I) Recursos hídricos (suministro de agua y gestión de aguas residuales y pluviales)

Ejemplo 3: Reducción de riesgo y adaptación al cambio climático de los municipios más vulnerables del país

- A) Revisión de mapa de riesgos municipales y del atlas de riesgos
- B) Revisión de Planes de Acción Climático Municipal
- C) Ordenamiento territorial para reducción de vulnerabilidad
- D) Acciones transversales, para procurar la consecución de la Contribución Determinada a nivel Nacional de sacar a los municipios de alta vulnerabilidad de dicha categoría en el porcentaje establecido.

ANEXO B



Financiamiento a Investigación Convocatoria 2018

Programa de Investigación en Cambio Climático de la UNAM

Resultados

Título de la propuesta:

PRODUCCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITES USADOS DE COMERCIOS EN MÉXICO: ESTUDIO DE CASO UNAM CAMPUS MORELIA

Institución:

LABORATORIO DE BIOENERGÍA, IIES, UNAM

Título de la propuesta:

LAS MIGRACIONES CLIMÁTICAS EN MÉXICO: UN FENÓMENO IGNORADO. ELEMENTOS DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Institución:

FLACSO MEXICO

Título de la propuesta:

REGIONES BIOCULTURALES Y ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 20202036"

Institución:

BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

Título de la propuesta: POLITICAS

PUBLICAS, DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO

Institución:

Instituto Mora

ANEXO TÉCNICO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: POLÍTICAS PÚBLICAS, DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Antecedentes

El fenómeno del cambio climático es el mayor problema socio-ambiental que enfrenta la comunidad internacional. Los cambios anómalos de las temperaturas globales de las últimas décadas han sido constantes y el calentamiento global muestra una tendencia creciente. Esto ocasiona modificaciones en diversos patrones climáticos que inciden en el incremento en la intensidad y frecuencia de desastres a lo largo y ancho del mundo. Huracanes, inundaciones y sequías serán cada vez más dramáticos y destructivos, multiplicando afectaciones en zonas urbanas, rurales, costeras y oceánicas. Y esos son sólo tres ejemplos. Es por ello que es importante profundizar en la investigación de estos temas, y promover el conocimiento de la información relevante para entender el cambio climático y su relación con los desastres, así como la relevancia de las políticas públicas al respecto.

A partir de estos puntos, es imperante fomentar el análisis para la elaboración de políticas en la materia; puesto que los vínculos entre los desastres y el cambio climático son cada vez más evidentes y es necesario contar con herramientas de conocimiento teórico y práctico para la planificación a mediano y largo plazo que asistan al manejo de emergencias y el desarrollo de políticas públicas.

Objetivo general del proyecto de investigación:

Obtener una colección de trabajos que reconozcan e identifiquen la importancia de la política pública en la gestión del riesgo de desastres y en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Objetivos específicos:

- Realizar una revisión documental de las políticas públicas relacionadas a la gestión del riesgo de desastres y la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Identificar casos significativos de la implementación de tales políticas públicas.
- Analizar los casos seleccionados, y discutirlos en el contexto de un seminario.
- Sistematizar la información obtenida para la elaboración de la colección de trabajos que se indican en el objetivo general del proyecto de investigación.

Metodología y contenidos de la propuesta

Inicialmente, se utilizará una metodología de recolección de datos derivada de la revisión de documentos normativos, programáticos y académicos en materia de adaptación al cambio climático y desastres. Se hará lo propio con los informes disponibles de dependencias públicas federales y estatales que tengan un mandato previsto por la Ley General de Cambio Climático y/o la Ley General de Protección Civil; a fin de identificar actores, responsabilidades y acciones realizadas en torno al tema en cuestión.

Esto asistirá a reconocer las modalidades, la intensidad y la estabilidad de las intervenciones específicas a nivel intersectorial, así como la relación entre sectores estratégicos, regiones prioritarias, programas, proyectos y diversas acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como de gestión del riesgo de desastres.

Posteriormente se realizará un análisis documental, enfocado en la revisión de informes, diagnósticos, balances, índices y bibliografía en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en México, así como de la gestión del riesgo de desastres. También se explorará la conceptualización de la vulnerabilidad

social y se identificarán actores estratégicos para la formulación del estado situacional de la gestión de la mitigación y adaptación en México.

Paralelamente se desarrollará un seminario de casos donde se revisarán los hallazgos más relevantes y discutirán las diferentes aristas y los conceptos sobre mitigación y adaptación, así como su relación con la reducción de riesgo de desastres y la política sobre protección civil.

Posteriormente se sistematizará la información obtenida a lo largo de las etapas anteriores, con la finalidad de elaborar una colección de trabajos que reconozcan e identifiquen la importancia de la política pública en la prevención y gestión del riesgo de desastres, y en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Entregables

- Una colección de trabajos que reconocen e identifican la importancia de la política pública en la prevención y gestión del riesgo de desastres, así como en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Responsable del proyecto

- Dr. Simone Lucatello, Director de Vinculación del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Cronograma de actividades

Actividad	28 de septiembre	5 de octubre	5 de noviembre	15 de noviembre	5 de diciembre	15 de diciembre	28 de diciembre
Fase de trámites							
Fase de planeación del trabajo de investigación							
Revisión documental							
Identificación de casos significativos							
Análisis a profundidad de los casos seleccionados							
Seminario para comentarios sobre los casos seleccionados							
Sistematización de la información obtenida							
Elaboración de la colección de trabajos							
Integración de un reporte final							

f

Presupuesto solicitado

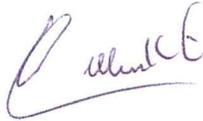
Productos entregables	Fecha de entrega	Monto del pago
1 Una colección de trabajos que reconocen e identifican la importancia de la política pública en la gestión del riesgo de desastres y en la mitigación y adaptación al cambio climático	diciembre 2018	\$120,000.00
	Total	\$120,000.00

Leído que fue el presente Anexo Técnico y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por triplicado, en la Ciudad de México, México, a 28 de septiembre de 2018.

8

POR "LA UNAM"

POR "EL INSTITUTO"



Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación
Científica



Lic. Miguel Bautista Hernández
Representante Legal



Dr. Simone Lucatello
Responsable del proyecto
Director de Vinculación